

## **Subvención del programa de inserción laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo (2015)**

### **Documentación a presentar**

1. Copia del **DNI / NIE** del **representante** de la entidad solicitante (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
2. Copia del **NIF** de la **entidad solicitante** (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
3. **Memoria descriptiva** de cada puesto de trabajo del proyecto. Deberá presentar una memoria, según modelo, para cada puesto de trabajo.

### **Cuando el solicitante sea una Administración Pública o una entidad dependiente o vinculada a esta:**

1. Certificado de aprobación, según anexo de la convocatoria.

### **Cuando el solicitante sea una empresa o una entidad privada sin ánimo de lucro:**

1. Escritura pública de constitución o acta fundacional del solicitante, en su caso, con sus posibles modificaciones posteriores, debidamente inscritas en el correspondiente Registro oficial.
2. En su caso, documento de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos, en el régimen especial por cuenta propia que corresponda o mutualidad del colegio profesional correspondiente del solicitante.
3. Documentación acreditativa de la capacidad del representante legal del solicitante, para actuar en nombre y representación del mismo.

### **En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:**

- Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Tributaria (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
- Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).